

AGENCIA INTERNACIONAL

— DE —

Propiedad Industrial y Comercial

— DE —

D. RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO

MEMORIA DESCRIPTIVA

de solicitud de una patente de invención.

a nombre de Don Federico Navarro Seco



PATENTE DE INVENCION  
POR 20 AÑOS,

por "Indicador sonoro de velocidades, aplicable a vehículos",  
a favor de DON FEDERICO NAVARRO SECO, residente en BARCELONA,  
Caspé, 43.

-----  
MEMORIA DESCRIPTIVA.

Es objeto de constante preocupación en todas las naciones, regular las velocidades de los vehículos, especialmente los de motor, y para ello, además de repetidas disposiciones y severas sanciones, en no pocos países existe un cuerpo de policía especialmente dedicado a vigilar el cumplimiento de las referidas disposiciones.

Si se dota a los vehículos de un aparato que de un modo exacto y manifiesto avise haber llegado o haber rebasado una velocidad determinada y este aviso es sonoro de modo que pueda percibirse a distancia, es indudable que este aparato prestará útiles servicios, tanto porque delata el exceso de velocidad, como porque el conductor del vehículo sin necesidad de mirar el indicador de velocidades percibe el aviso y puede tan pronto comience a llegar al límite de la velocidad fijada, aminorar ésta y por ende evitarse de contravenir las disposiciones relacionadas con su regularidad.

Con este fin, el recurrente ha ideado un aparato para la descripción del cual en la hoja adjunta, a título tan



sólo de ejemplo, se representa un caso de ejecución práctica.

La figura 1 es una vista en forma esquemática de frente, del aparato con su elemento sonoro, representándose también con trazos diferentes, dos trayectorias correspondientes a dos velocidades, según se explicará más adelante.

La figura 2, representa una vista lateral, parcialmente en sección, del aparato sin su elemento sonoro.

El eje 1, que se puede acoplar a cualquier órgano en movimiento del vehículo, puede desplazarse, para ocupar diferentes posiciones, por la guía 2, y cuyas posiciones se obtienen accionando una palanca 3, que en un extremo lleva una placa 4, que exterioriza la existencia del aparato. El otro extremo de la palanca 3, lleva solidaria una pieza acodada 5, con la horquilla 6, que tiene su eje de giro en 7, y entre cuyos brazos o puntas se encuentra el eje 1, que es conducido por dicha horquilla a lo largo de la guía 2, al actuar la palanca 3, a las diversas posiciones o puntos indicadores de otras tantas velocidades.

El eje 1, lleva solidarias unas piezas 8 que sirven de guía al peso 9, unido por el resorte 10, al tensor 11 que abarca el eje 1, cuyo tensor se regula por medio del tornillo 12, siendo 13 un elemento sonoro compuesto de un timbre y su correspondiente martillo, para ser actuado por el peso 9. El círculo de trazo ininterrumpido representa la órbita que tendría que describir el peso 9, para, colocado el eje en el punto que lo representa en el dibujo, alcanzar el timbre; y el círculo de líneas y puntos representa una mayor órbita que tendría que recorrer el peso para, colocado el eje en el otro extremo de la guía, actuará el timbre.

Su funcionamiento es como sigue:

Acoplado, como queda dicho, un eje a un órgano en movimiento del vehículo, por medio de una transmisión conveniente, recibirá éste un movimiento de rotación, y en virtud



de la fuerza centrífuga, un peso u otro dispositivo similar, que va unido a dicho eje por un tensor, regulable o no, tenderá a separarse del centro que constituye el eje, y al llegar a describir una órbita determinada, chocará con una palanca o puntos de contacto, que harán sonar un timbre, campana u otro elemento sonoro conveniente.

Las formas accesorias de estos aparatos, los materiales de que se construyan, su sitio de colocación en los vehículos, serán variables a conveniencia, lo propio que la sonoridad, que podrá producirse por medio de uno o más contactos eléctricos o por la disposición de resortes, martillos, timbres u otro medio conveniente.

N O T A

Por la patente de Invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de un indicador sonoro de velocidades, que puede ser aplicado a toda clase de coches, automóviles y demás vehículos y que puesto convenientemente en contacto, directamente o por medio de una transmisión a un órgano en movimiento del vehículo, recibe un movimiento de rotación que actúa un peso que acciona un peso u otro elemento análogo, unido a dicho eje por un tensor que puede ser regulado a conveniencia, de modo que por la fuerza centrífuga, pueda llegar a separarse de su centro hasta un punto determinado, al llegar al cual el referido peso actuará una o más palancas o establecerá contacto con uno o más puntos que produzca eléctricamente o por cualquier otro medio adecuado, la actuación de un timbre o cualquier otro elemento sonoro conveniente.

El referido eje, podrá ser desplazado a lo largo de una guía de modo que lo distancie del punto o puntos que ha de contactar para actuar el elemento que ha de producir el sonido



- 4 -

do y por lo tanto el referido tensor al cual va unido el peso, necesitará de mayor velocidad del vehículo, para que el aumento de fuerza centrífuga venza su resistencia y permita que el peso describa un mayor círculo u órbita y alcance a actuar el timbre u elemento sonoro, tal y cual se detalla en la patente que antecede.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente descrita, cual objeto es:

Indicador sonoro de velocidades, aplicable a vehículos.

Consta la presente memoria de cuatro hojas, foliadas y escritas por una sola cara.

*Madrid 26 Octubre 1927.*  
RAMÓN DE BALBUENA DOMINGO  
P.P.

FIG. 1

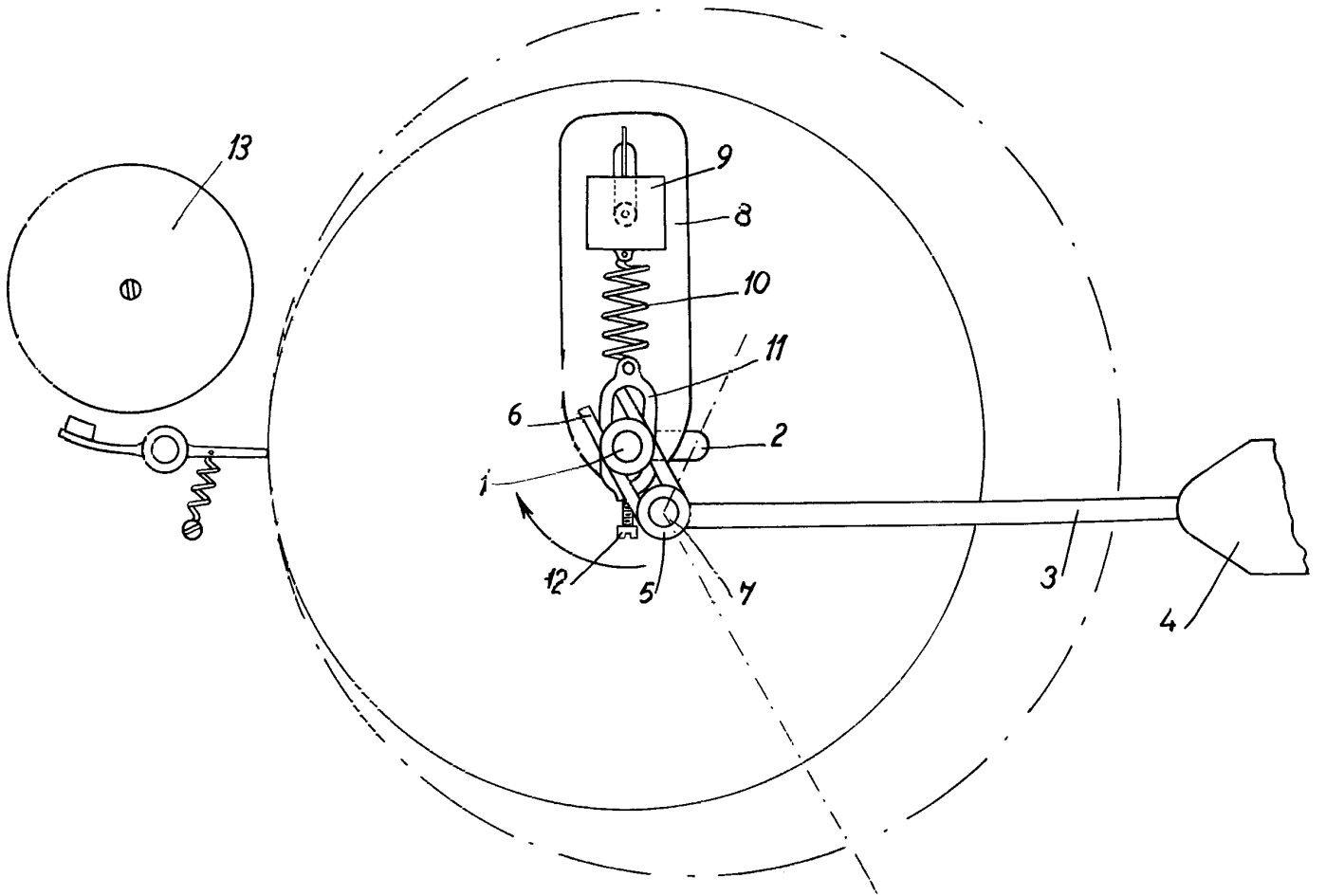
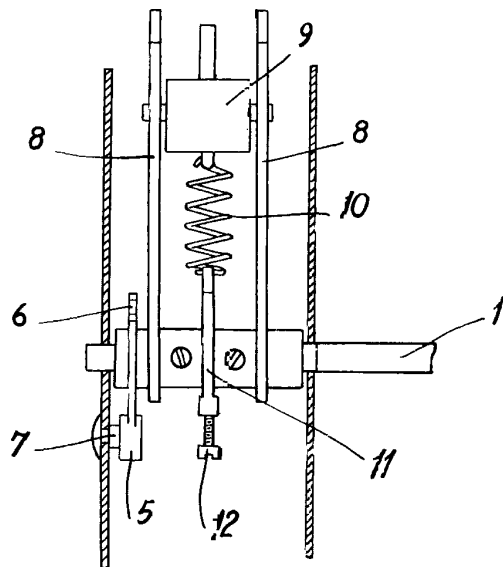


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

Madrid 26 de Octubre de 1927

RAIMUNDO DE BALMAIN DOMINGO,  
R.P.